



## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO	Subdirección de Posgrado e Investigación	NIVEL DE ESTRUCTURA	Subdirección
DIRECCIÓN	Dirección Académica		
JEFE INMEDIATO	Dirección Académica		

OBJETIVOS DEL PUESTO		
1	Identificar una propuesta para apertura de un posgrado en el Instituto conforme a los lineamientos del TecNM y si se cumplen los requisitos ponerla en marcha.	50%
2	Impulsar la participación de los profesores en un verano científico (estadía técnica, Programa Delfín).	20%
3	Promover y atender la convocatoria para la formación de perfiles deseables y cuerpos académicos.	20%
4	Impulsar la participación de profesores del área de investigación para que continúen con los estudios de un posgrado de maestría y/o doctorado conforme a los lineamientos del TecNM.	10%





<b>NIVEL DE ESCOLARIDAD</b>	<b>AÑOS DE EXPERIENCIA</b>
Título profesional a nivel licenciatura, preferentemente en cualquiera de las ramas de la ingeniería.	Tres años en el ejercicio profesional o docente.

<b>COMPETENCIAS Y HABILIDADES</b>			
<b>LABORALES Y TÉCNICAS</b>		<b>CONDUCTUALES</b>	
1	Haberse distinguido en la docencia, investigación y administración o divulgación científica.	1	Sentido de responsabilidad.
2	Liderazgo.	2	Capacidad de análisis y síntesis.
3	Pensamiento estratégico.	3	Capacidad para dirigir y controlar al personal.
4	Iniciativa y dinamismo.	4	Capacidad en la toma de decisiones.
5	Colaboración.	5	Habilidad para resolver situaciones conflictivas.
6	Negociación.	6	Facilidad de expresión oral y escrita.





7	Comunicación.	7	Disposición para establecer relaciones.
8	Capacidad de planificación y de Organización.	8	Ser proactivo.
9	Innovación.	9	Honestidad.
10	Perseverancia.	10	Madurez de criterio.
11	Desarrollo estratégico de los recursos humanos.		
12	Manejo de los programas de software.		
13	Desarrollo estratégico de los recursos humanos.		
14	Cuidado y preservación del medio ambiente.		

### **RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES**

1	Realizar el Programa de Trabajo de Investigación con el apoyo de los departamentos a su cargo, para presentarlos en coordinación con la Dirección Académica a Dirección General.
---	--





2	Planear, programar, organizar, coordinar, ejecutar, vigilar y evaluar el cumplimiento de las actividades establecidas en los programas de posgrado e investigación para que se alcancen las metas, objetivos e indicadores del Plan Institucional de Innovación y Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán y del TecNM través del fomento de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la transferencia de la tecnología.
3	Determinar los proyectos de investigación en coordinación con la Dirección General, que por sus características sean trascendentes y se visualicen como un proyecto factible para realizarse y generen un desarrollo en la región.
4	Aplicar la estructura orgánica autorizada para la Subdirección y verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el desarrollo de las actividades de investigación.
5	Desarrollar junto con los docentes una productividad académica individual que impacte en los alumnos de las diversas carreras del Instituto, mediante la elaboración de proyectos en vinculación con los diferentes sectores dinámicos y emergentes.
6	Coordinar la participación de docentes y alumnos del instituto en las tareas de investigación y desarrollo tecnológico.
7	Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas y proyectos de investigación educativa, científica y tecnológica que se lleven a cabo en el Instituto de conformidad con las normas y lineamientos establecidos.
8	Supervisar las actividades y responsabilidades del jefe del departamento como del responsable del Centro de Información para que cumplan debidamente sus funciones.





9	<p>Ejecutar las funciones del RIP (Representante Institucional ante el Programa) atendiendo las reglas de operación vigentes del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), sus principales funciones se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Difundir las convocatorias en tiempo y forma.</li><li>• Brindar asesoría a Profesores de Tiempo Completo e interesados en participar.</li><li>• Verificar la correcta integración de los expedientes para participar en las diferentes convocatorias.</li><li>• Canjear y revisar la documentación presentada.</li></ul>
10	<p>Gestionar ante el TecNM, la dispersión de los recursos de los apoyos que haya sido beneficiada la Institución en el marco de las convocatorias del PRODEP, así como la dispersión de los recursos y capturar la información sobre comprobación de gastos y demás.</p>
11	<p>Generar un sistema que logre facilitar la evaluación y el seguimiento de los proyectos de Investigación.</p>
12	<p>Calificar los proyectos de la convocatoria Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) del CONACYT de las empresas que requieran participar con el número de RENIECYT que tiene el Instituto.</p>
13	<p>Función como enlace Institucional ante el TecNM:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A. Impulsar el programa de 1000 jóvenes en la ciencia del TecNM para que egresados de la Institución que cumplan los requisitos puedan postularse para estudiar una Maestría y/o Doctorado.</li><li>B. Registrar y entregar informe anual de las listas de investigación y generación del conocimiento de cada programa de estudio del Instituto.</li><li>C. Registrar y dar seguimiento del cumplimiento de los proyectos de investigación en la plataforma del TecNM que cuenten con financiamiento.</li></ul>
14	<p>Plantear diversos apoyos económicos a la Dirección Académica, que ayuden en el desarrollo de los proyectos de investigación.</p>





15	Buscar y difundir convocatorias que otorguen financiamiento para proyectos de investigación en vinculación con los sectores académicos, gobiernos municipales, secretarías de estado, empresas públicas, privadas, de servicio, organismos nacionales e internacionales.
16	Determinar y gestionar los recursos humanos y materiales que se necesiten para el desarrollo de las funciones de las unidades administrativas adscritas a su subdirección.
17	Brindar el apoyo necesario para la realización de las investigaciones, cuando así lo ameriten, en coordinación con la Subdirección Académica.
18	Publicar y difundir las investigaciones realizadas, en coordinación con el Departamento de Difusión y Comunicación Social.
19	Programar las actividades para la adquisición del acervo bibliográfico impreso y digital.
20	Enriquecer los conocimientos que en materia de investigación se tiene en el Instituto, a través de un permanente vínculo interno y externo con instituciones que realicen trabajos afines.
21	Apoyar la realización de investigaciones mediante el trámite para la adquisición de acervos bibliográficos ante la Dirección Académica.
22	Definir el uso de los acervos específicos de cada investigación en coordinación con el Centro de Información.
23	Organizar con el Departamento de Desarrollo Académico, los programas de actualización de docentes e investigadores.
24	Participar en la realización de estudios para la detección de necesidades de actualización docente y orientación educativa, así como la generación y utilización de métodos y medios educativos.
25	Informar a la Dirección Académica de los avances, limitaciones, logros y perspectivas de investigación emprendidos por el Instituto;
26	Presentar a Dirección Académica para su aprobación, el ejercicio presupuestal destinado a la investigación Institucional.
27	Apegarse a la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares.





28	Participar en las reuniones de revisión del Sistema Integral de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión de Igualdad de Género, así como, elaborar las acciones correctivas y propuestas que propicien una mejora continua de las actividades a su cargo.
29	Realizar el Programa de Trabajo de Investigación con el apoyo de los departamentos a su cargo, para presentarlos en coordinación con la Dirección Académica a Dirección General.
30	Las que sean similares a las señaladas en las fracciones que anteceden y las demás que le otorgue el presente reglamento o le delegue su superior jerárquico.

